

Preguntas frecuentes

¿Qué es el sistema *RAPTOR*?

La seguridad de nuestros estudiantes y personal es nuestra máxima prioridad, y haremos todo lo que sea razonable para mantener los campus escolares seguros. *Raptor* es una aplicación de software en una página web que se ha desarrollado con el propósito de ayudar a los distritos escolares a rastrear a sus visitantes. *Raptor* no solo proporciona un método eficaz y eficiente para el seguimiento, pero también va más allá de las aplicaciones convencionales al utilizar bases de datos públicas disponibles para ayudar a mejorar la seguridad del campus escolar. Permitirá que nuestras escuelas produzcan credenciales de visitantes, supervisará las horas de trabajo voluntario y verificará electrónicamente a todos los visitantes con las bases de datos registradas de delincuentes sexuales o alertas internas del campus escolar. El objetivo general es saber quién está en nuestros campus escolares del Distrito Escolar Modesto en todo momento; proporcionando así una protección mejorada para nuestros estudiantes y personal.

¿Cómo funciona?

La información de identificación (licencia de conducir u otra tarjeta emitida por el gobierno) se compara con una base de datos que consiste en delincuentes sexuales registrados de los 50 estados. Si se encuentra una coincidencia, los administradores del campus escolar y el personal de aplicación de la ley pueden tomar las medidas adecuadas para mantener el campus escolar seguro.

¿Por qué el Distrito Escolar Modesto está utilizando este sistema?

La seguridad de nuestros estudiantes y personal es nuestra máxima prioridad. *Raptor* proporcionará un sistema consistente para rastrear visitantes y voluntarios, mientras identifica a las personas que pueden presentar un peligro para los estudiantes y el personal. El sistema imprime rápidamente credenciales de visitante que identifican al visitante, la fecha y el propósito de la visita.

¿Qué otra información está tomando la escuela de la identificación/licencia?

Raptor solo escanea el nombre del visitante, la fecha de nacimiento, el número de licencia parcial y la foto para compararlos con una base de datos nacional de delincuentes sexuales registrados. Solo se recopilan los datos mínimos necesarios para identificar con precisión a un participante (la información de domicilio, el número de seguro social, los datos de características físicas, nunca se recopilan). No se recopilarán datos de visitantes adicionales y no se compartirán datos con ninguna compañía u organización externa.

¿Está realizando verificación de antecedentes penales de los visitantes?

No.

¿Escaneamos a cada visitante en el sistema, incluyendo los empleados de MCS (por sus siglas en inglés)?

Los empleados de MCS que no tengan una credencial de empleo visible deben ser escaneados y utilizar la credencial *Raptor*. Para los empleados que tengan su credencial de empleo visible, no es necesaria ninguna credencial de visitante, sin embargo, deben ser registrados en el sistema.

¿Tenemos derecho a exigir a los visitantes, incluso a los padres de familia, que presenten una identificación antes de ingresar al campus escolar?

Sí. De acuerdo con el Código Penal de California 627, las escuelas deben asegurarse de quién está en el campus escolar, por qué están allí y, en particular, si un estudiante está involucrado, pueden confirmar que un individuo tiene la autoridad para tener acceso al estudiante. Solo se puede hacer esto sabiendo exactamente con quién se está tratando.

¿Qué pasa si la persona se niega a mostrar o no tiene identificación?

Póngase en contacto con el administrador de la escuela y/o el personal de seguridad de la escuela de inmediato. El administrador puede interrogar al individuo y explicarle el proceso. El administrador, con base en este conocimiento de la persona y la situación, puede tomar la determinación de permitir el ingreso, o denegar el acceso a la instalación y/o al estudiante, o, a discreción del administrador, el estudiante y el visitante pueden reunirse en la oficina.

¿Cómo puede el distrito ayudar a las personas indocumentadas que visitan nuestras escuelas?

En el caso de que un visitante no tenga una forma de identificación que se pueda escanear, el sistema *Raptor* permite la entrada manual de información (primer nombre, apellido y fecha de nacimiento) para fines de detección.

¿Escaneo los primeros auxilios (*First Responders*) o funcionarios de gobierno similares en el sistema?

No durante una emergencia. Sin embargo, para visitas que no sean de emergencia, sí. Nuevamente, esto es para permitirle saber quién está en el campus escolar en todo momento. Sin embargo, el personal de emergencia que visita un campus escolar u otro negocio oficial puede tener la opción de ingresar su información manualmente presentando su credencial o identificación emitida por el estado.

Si un “acierto” aparece que indica que la persona que acaba de escanear es un delincuente sexual registrado, ¿tengo motivos para temer?

Algunos delincuentes sexuales pueden ser parientes de uno de sus estudiantes. Siempre se debe tener precaución normal. Prestar atención al comportamiento, el lenguaje corporal y las señales verbales del individuo es, como en cualquier situación, la clave de su seguridad personal. En caso de duda, siempre solicite ayuda de inmediato. Mantenga la calma y pídale a la persona que tome asiento, ya que los funcionarios escolares deben aprobar la visita.

¿Tenemos que dar acceso a nuestra escuela a los delincuentes sexuales y depredadores enumerados?

En términos generales, a menos que el individuo sea buscado por la policía, siempre y cuando tengan una razón legítima para estar en el campus escolar (por ejemplo, visitar a un dependiente legal) no se puede dar un "no" general. Sin embargo, a esos individuos solo se les debe dar un límite acceso y debe estar acompañado en todo momento por un representante adulto de la escuela. En caso de duda, consulte con el administrador de la escuela o el Director superior de Bienestar y Asistencia Estudiantil.